



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) siendo las 8:00 de la mañana, se fija en lista de traslado el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el demandado contra el auto # 597 del 30 de septiembre de 2022, mediante el cual se tuvo por notificado y no contestada la demanda; por el término de un (1) día y, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría del Despacho a disposición de las partes. Lo anterior, conforme lo establece el inciso 2º del artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 319 del Código General del Proceso.

Proceso	Demandante	Demandado	Traslado Inicia	Traslado Vence
Aumento Cuota Alimentos <u>2022-00071-00</u>	ANGELICA MARÍA ALFONSO SÁNCHEZ	ARCADIO MORANTES CASTELLANOS	20 de octubre de 2022	24 de octubre de 2022

Se desfija a la hora de las 6:00 de la tarde del día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022). (Artículo 110 del C.G.P.)


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario